



Centro de Innovación,
Formación e Investigación
en Ciencias de la Educación
Universidad Zaragoza

Preguntas frecuentes (FAQs)

Convocatoria de profesorado colaborador en programas institucionales del CIFICE (Universidad de Zaragoza)

1. ¿Quién puede presentarse a esta convocatoria?

Pueden participar las personas que, en la fecha de finalización del plazo de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

- Ser **Profesorado Docente e Investigador (PDI) permanente de la Universidad de Zaragoza** (catedrático/a, titular, profesor permanente laboral, contratado doctor o profesor colaborador).
- Disponer de un **perfil académico y profesional adecuado al programa solicitado**.
- Aceptar íntegramente las bases de la convocatoria.

2. ¿Es necesario tener experiencia previa en el CIFICE para participar?

No. La convocatoria está abierta a todo el **PDI permanente de la Universidad de Zaragoza** que pueda acreditar méritos y competencias vinculadas al perfil del programa al que se presenta.

3. ¿Se puede solicitar más de un programa?

Sí.

Sin embargo:

- Debe **presentarse una solicitud independiente para cada programa**.
- En caso de resultar seleccionado/a en más de uno, **solo se podrá participar en un programa**, conforme a los criterios de asignación establecidos en la convocatoria.

4. ¿Puede una persona ser coordinadora de un programa y colaboradora de otro?

No.

La convocatoria establece que **no es posible ejercer simultáneamente funciones de coordinación y de colaboración en los programas del CIFICE**.

5. ¿Qué documentación hay que presentar?

Las solicitudes deben incluir:

1. **Solicitud como colaborador/a** (Anexo II).
2. **Currículum vitae abreviado (máximo 3 páginas)** adaptado al programa solicitado (Anexo III).
3. **Declaración responsable de veracidad** (Anexo IV).

No es necesario aportar documentación acreditativa de los méritos en esta fase.

6. ¿Cómo debe elaborarse el currículum vitae abreviado?

El CV debe cumplir las siguientes características:

- **Máximo 3 páginas.**
- Letra **Arial tamaño 10**, interlineado **1,5**.
- Incluir **máximo 10 méritos relevantes de los últimos 10 años**.
- Los méritos deben estar **directamente relacionados con los indicadores del programa solicitado**.
- Incluir un **apartado narrativo** con:
 - Adecuación del perfil y competencias.
 - Tres propuestas de mejora del programa.

7. ¿Qué se valora en la evaluación de las solicitudes?

Las solicitudes se valorarán con un máximo de **100 puntos**:

A) Adecuación del perfil al programa (máx. 70 puntos)

Se valorará la relación entre el perfil del candidato y los indicadores definidos en el programa.

B) Competencias específicas (máx. 30 puntos)

Se valorará la calidad del apartado narrativo y la experiencia acreditada para el desarrollo de las funciones del programa.

8. ¿Cómo se asignan las plazas?

El proceso se realiza en tres fases:

1. **Representación por rama de conocimiento**
Se asignará inicialmente una plaza a la candidatura con mayor puntuación de cada rama.
2. **Asignación por puntuación total**
Las plazas restantes se adjudicarán por orden de puntuación.

3. Límite por rama de conocimiento

Con carácter general, no se seleccionarán **más de dos personas por rama**, salvo que no existan candidaturas suficientes de otras ramas.

9. ¿Qué ocurre si hay empate en la puntuación?

En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación en **adecuación del perfil (criterio A)**.
2. Mayor puntuación en **competencias específicas (criterio B)**.
3. **Mayor antigüedad como PDI permanente en la Universidad de Zaragoza.**

10. ¿Qué duración tiene la colaboración?

La colaboración tiene una duración inicial de **un curso académico**.

Puede renovarse **anualmente hasta un máximo de tres cursos consecutivos**, siempre que:

- exista valoración positiva del desempeño, y
- el programa continúe activo.

La renovación **no es automática ni genera derecho de continuidad**.

11. ¿La colaboración implica relación laboral con el CIFICE?

No.

La participación tiene **carácter temporal y no permanente** y no supone una relación laboral adicional con el CIFICE.

12. ¿Existe compensación por la colaboración?

La participación se reconoce mediante:

- **Descarga docente**, según el programa.
- **Certificado oficial del CIFICE**.
- Posible **mención en memorias o acciones de difusión institucional**.

13. ¿Cuál es la descarga docente asociada?

Depende del programa:

- Formación continua → **30 horas**
- Apoyo a estudiantes → **30 horas**
- Apoyo al sistema de calidad de titulaciones → **40 horas**
- Observatorio de innovación docente → **20 horas**
- Competencias transversales → **20 horas**

- Relaciones institucionales y transferencia → **20 horas**

14. ¿Cómo se presentan las solicitudes?

Las solicitudes deben presentarse **exclusivamente por vía electrónica** a través del:

Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza

<http://regtel.unizar.es>

Dirigidas al **Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE)**.

15. ¿Cuál es el plazo de presentación?

El plazo es:

Del 18 de marzo al 13 de abril de 2026 (hasta las 14:00).

16. ¿Dónde se publicarán los resultados?

Toda la información se publicará en:

- **Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Zaragoza**
- **Página web del CIFICE**

Estas publicaciones tendrán efectos de notificación.

17. ¿Qué ocurre si mi solicitud tiene errores?

Se abrirá un **periodo de subsanación** tras la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Fechas previstas:

- Lista provisional: **21/04/2026**
- Subsanación: **22/04/2026 – 28/04/2026 (14:00)**

18. ¿Se creará una lista de reserva?

Sí.

Tras la resolución final se constituirá **una lista de reserva por programa**, que podrá utilizarse para cubrir:

- renuncias,
- bajas,
- o necesidades sobrevenidas durante la vigencia de la convocatoria.

19. ¿Qué ocurre si soy seleccionado/a?

Las personas seleccionadas deberán:

- **aceptar formalmente la designación, y**
- **participar en la reunión inicial de planificación del programa.**

20. ¿Dónde puedo plantear dudas sobre la convocatoria?

Para consultas o dudas relacionadas con esta convocatoria, puede dirigirse al siguiente correo electrónico:

cifice.profsec@unizar.es

21. ¿Dónde puedo obtener más información?

La convocatoria completa y las actualizaciones se publicarán en:

- **Web del CIFICE**
- **Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Zaragoza**